

## ANEXO II

## Concurso 18/7/01 («Boletín Oficial del Estado» del 24)

Ámbito: Andalucía

Aguilar Mejías, Manuel. 4.  
 Ares Navarro, Ángela. 4.  
 Calle y del Ojo, María José. 1.  
 Corbacho Trujillano, Inmaculada C. 4.  
 Fernández-Vivancos Fernández, Salvador. 4.  
 García Pozuelo, Rosa María. 1 y 2.  
 Garrido de la Torre, Jesús. 8.  
 González Pérez, Jesús. 1.  
 González Quintana, Javier. 3.  
 Izquierdo Huerta, Carmen. 4.  
 Martínez Vallejo, José. 4.  
 Moreno Esquinas, M.<sup>a</sup> Ángeles. 8.  
 Nieto García, Juan José. 3.  
 Pascual Tejedor, Sonia. 3.  
 Quintero Barbero, José Luis. 4.  
 Santana Arenas, María Alicia. 3.  
 Serrano Mohedano, Gloria. 4.  
 Sillero Espinar, Silvia. 4.  
 Soriano Bono, Diego. 4.  
 Vacas Jiménez, Manuel. 1.  
 Vargas Fernández, Javier. 1.

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda.1).
2. Presentación fuera de plazo (base cuarta. 1, 2, 3 y 4).
3. Faltar fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
4. Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta. 8).
5. Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
6. Renuncia dentro del plazo (base cuarta.7).
7. Por no haber firmado la instancia (base cuarta.1, 2 y 3).
8. Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta.6).
9. Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
10. Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
11. Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
12. Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**22642** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 18 de julio de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 24 y «Boletín Oficial del Estado» del 25), para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana,

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados relacionados en el anexo I.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Considerar desestimadas las alegaciones formuladas contra la resolución provisional del concurso de traslados que no han sido resueltas expresamente, ante la publicación de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en la base octava punto tercero de la Resolución de 18 de julio de 2001.

Quinto.—El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que ya han entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

La posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el día 17 de diciembre de 2001, se efectuará dicho día 17 de diciembre.

El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre, si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre, si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, islas Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días [artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico], teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 19 de noviembre de 2001.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

## ANEXO I

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DNI	APELLIDO 1º DESTINO ADJUDICADO	APELLIDO 2º LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	ESCALAFON DESTINO ACTUAL	AÑOS MESES	DIAS LOCALIDAD	IDIOMA	INF.	PUNTOS PROVINCIA
<b>CUERPO: OFICIALES</b>									
22009040	CABRERA JDO. PENAL Nº 2.	GARCIA BENIDORM	ANTONIO ALICANTE	8696 JDO. 1ª INST. E INSTR.	2	2	18 0	3	5,217 GIRONA
24345927	CALERO JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3.	NAVARRO ONTINYENT	ESTHER F. VALENCIA	8870 JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 5	1	2	17 4	3	8,214 LA RIOJA
20419370	CHAFER JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10	PIQUER ALICANTE	JOSE FRANCISCO ALICANTE	8131 JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 2	5	7	4 4	3	12,594 ALICANTE
22506572	CRUZ JDO. SOCIAL Nº 3	ALONSO CASTELLON	CARMEN A. DE LA CASTELLON	1165 JDO. 1ª INSTANCIA Nº 1	17	1	15 0	3	20,125 CASTELLON
43024930	DOMENECH JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25	GIL VALENCIA	CRISTINA VALENCIA	7179 JDO. 1ª INSTANCIA Nº 6	8	5	4 4	3	15,264 MALLORCA
25381325	GARRIDO JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3	NIEVAS ONTINYENT	ELOINA VALENCIA	EXCEDENTE	0	0	1 4	3	7,003
21631164	GISBERT JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10	SANTONJA ALICANTE	JOSE LUIS ALICANTE	6176 AUD. PROV. SECCION 2ª	8	8	22 0	3	11,728 ALICANTE
36113491	GONZALEZ JDO. SOCIAL Nº 3	RODRIGUEZ CASTELLON	JORGE CASTELLON	4161 JDO. PAZ	11	2	6 0	3	14,183 VALENCIA
20770654	GRIMA JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10	FERRI ELCHE	FERNANDO ALICANTE	EXCEDENTE	0	0	1 4	3	7,003
12743576	LLANILLO JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10	GONZALEZ ELCHE	ELENA ALICANTE	4231 JDO. SOCIAL Nº 1	11	2	6 0	3	14,183 ALICANTE
21400624	LOPEZ JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10	POMARES ALICANTE	JOSEFA ALICANTE	7551 JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 7	5	11	6 0	3	8,933 ALICANTE
05131329	MARIN JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25	MOLINA VALENCIA	ESPERANZA VALENCIA	2127 JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4	13	9	26 0	3	16,822 VALENCIA
74340304	MUÑOZ JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8	RODRIGUEZ BENIDORM	PASCUAL ALICANTE	EXCEDENTE	0	0	1 2	3	5,003
52730670	RAMIREZ AUD. PROV. SECCION 11ª	DOLZ VALENCIA	VICENTE VALENCIA	2124 JDO. CONT-ADTVO. Nº 4	13	9	26 4	3	20,822 VALENCIA
45700794	ROMERO AUD. PROV. SECCION 11ª	DORDA VALENCIA	Mª TERESA VALENCIA	1136 JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3	17	1	15 0	3	20,125 VALENCIA
05148617	ROMERO JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10	LOPEZ ALICANTE	ANTONIA ALICANTE	2239 A.N. SECC. 1ª CONT-ADTVO.	13	9	26 0	3	16,822 MADRID
46229603	ROSELL JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8	COMERMA BENIDORM	MAR ALICANTE	8319 JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4	2	6	26 4	3	9,572 GIRONA
22531446	RUIZ JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25	ALARCON VALENCIA	JOSE D. VALENCIA	6755 JDO. SOCIAL Nº 3	8	3	5 4	3	15,264 VALENCIA
11725407	TOME JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10	TAMAME ELCHE	JOSE CARLOS ALICANTE	3792 JDO. 1ª INSTANCIA Nº 9	11	2	6 0	3	14,183 ALICANTE
22684262	VALERO JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25	CORTES VALENCIA	Mª SOLEDAD VALENCIA	4597 JDO. SOCIAL Nº 3	11	2	6 2	3	16,183 VALENCIA

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INF.	PUNTOS
DESTINO	ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	DESTINO ACTUAL			LOCALIDAD		PROVINCIA	
<b>CUERPO: AUXILIARES</b>										
20419324	BELDA	CUENCA	EVA Mª	6623	11	1	15	4	3	18,125
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3.		ONTINYENT	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4			GANDIA		VALENCIA	
21396610	BLANES	ZURRIAGA	MARIA	1130	16	9	21	4	3	23,808
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 9			VALENCIA		VALENCIA	
25995319	CARRILLO	GALERA	JOAQUIN	5359	11	1	15	0	3	14,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10.		ALICANTE	ALICANTE	JDO. SOCIAL Nº 1			JAEN		JAEN	
29165090	CASTELLO	MARCO	AMPARO	4940	11	1	15	4	3	18,125
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 13			VALENCIA		VALENCIA	
46042689	COBO	SOLEDAD	SILVIA	6386	11	1	15	0	3	14,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10		ALICANTE	ALICANTE	JDO. DECANO			SANTANDER		CANTABRIA	
52704191	CUBEROS	FUENTES	Mª ANGELES	10732	5	9	11	4	3	12,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8		BENIDORM	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4			ELCHE		ALICANTE	
22685517	ESCRIBA	PONCE	Mª DOLORES	5669	11	1	15	4	3	18,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3			MISLATA		VALENCIA	
20424117	FERRANDO	GARRIDO	CESAR	9499	8	9	10	4	3	15,778
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3		ONTINYENT	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 1			NOVELDA		ALICANTE	
24346633	FIJO	CAÑADA	MONTSERRAT	11519	5	9	11	4	3	12,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8		BENIDORM	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 1			ELCHE		ALICANTE	
08828916	GALINDO	SANTOS	Mª DEL PINO	5258	11	1	15	0	3	14,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10		ALICANTE	ALICANTE	JDO. CONT-ADTVO. Nº 1			ALICANTE		ALICANTE	
73652385	GARCIA	HUESO	AMPARO	5406	11	1	15	4	3	18,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 5			TORRENT		VALENCIA	
29183063	GARCIA	MONTAÑANA	SANTOS	11623	5	9	11	4	3	12,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8		BENIDORM	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4			BLANES		GIRONA	
52676419	GIMENO	GRANERO	EVA Mª	10882	5	9	11	4	3	12,781
JDO. PENAL Nº 2		BENIDORM	ALICANTE	JDO. PENAL Nº 2			ELCHE		ALICANTE	
73559536	GIMENO	HERRERO	Mª CARMEN	11640	5	9	11	2	3	10,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10		ELCHE	ALICANTE	AUD. PROV. SECCION 1ª			TARRAGONA		TARRAGONA	
52741648	HERNANDEZ	GUIJARRO	Mª CONSUELO	4723	11	3	18	0	3	14,300
JDO. PENAL Nº 2		BENIDORM	ALICANTE	FISCALIA			MURCIA		MURCIA	
22520120	HERVAS	BONET	Mª ROSA	2480	13	10	8	2	3	18,856
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	JDO. VIG. PENITENCIARIA			VALENCIA		VALENCIA	
21984847	LAFUENTE	POMARES	MERCEDES J.	6412	11	1	15	2	5	18,125
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10		ELCHE	ALICANTE	JDO. SOCIAL Nº 1			ELCHE		ALICANTE	
37322646	LATORRE	DE MUR	SALVADOR	9546	8	9	10	0	3	11,778
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10		ELCHE	ALICANTE	JDO. CONT-ADTVO. Nº 1			LLEIDA		LLEIDA	
18949146	LLORENTE	FDEZ.DE LA REGUERA	ISABEL	6205	11	1	15	4	3	18,125
JDO. SOCIAL Nº 3		CASTELLON	CASTELLON	JDO. INSTRUCCIÓN Nº 1			CASTELLON		CASTELLON	
73766324	MARCO	RUBIO	INMACULADA	4968	11	1	15	4	3	18,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 2			MONCADA		VALENCIA	
52745465	MENDOZA	BURON	Mª ANGELES	5705	11	1	15	4	3	18,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3			MISLATA		VALENCIA	
52631510	MONTES	MARTINEZ	DAMIAN	9561	8	9	10	4	3	15,778
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3		ONTINYENT	VALENCIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 4			TORTOSA		TARRAGONA	
19900827	MORATA	CARRASCO	ANA	10625	5	9	11	4	3	12,781
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10		ALICANTE	ALICANTE	JDO. PENAL Nº 1			ORIHUELA		ALICANTE	
25417486	NAVARRO	CORTES	Mª JOSE	11482	5	9	11	4	3	12,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8		BENIDORM	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4			ORIHUELA		ALICANTE	
24348442	PASTRANA	SARCH	SILVIA	4982	11	1	15	4	3	18,125
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25		VALENCIA	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 1			TORRENT		VALENCIA	

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INF.	PUNTOS
DESTINO	ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	DESTINO ACTUAL			LOCALIDAD		PROVINCIA	
28993372	PEREZ	GARCIA	Mª JOSE	10896	5	9	11	4	3	12,781
JDO. PENAL Nº 2		BENIDORM	ALICANTE	JDO. PENAL Nº 1			ALICANTE		ALICANTE	
20392677	PEREZ	GREGORY	ANA	2439	13	10	8	2	3	18,856
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	JDO. PENAL Nº 9			VALENCIA		VALENCIA	
21498593	PIQUER	SANCHEZ	ALBERTO T.	11008	5	9	11	4	3	12,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10		ELCHE	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4			CARTAGENA		MURCIA	
22131038	POVEDA	POVEDA	LUIS	10887	5	9	11	2	3	10,781
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10		ELCHE	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3			ORIHUELA		ALICANTE	
52743988	QUERAL	HERRERO	DOLORES T.	4637	11	10	1	2	3	16,836
JDO. SOCIAL Nº 3		CASTELLON	CASTELLON	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5			CASTELLON		CASTELLON	
29157095	RAMOS	GUTIERREZ	Mª GLORIA	9624	8	9	10	2	3	13,778
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10		ALICANTE	ALICANTE	JDO. CONT-ADTVO. Nº 1			ALICANTE		ALICANTE	
18933793	RIBES	CAPDEVILA	PILAR	8409	9	9	23	4	3	16,814
JDO. SOCIAL Nº 3		CASTELLON	CASTELLON	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3			NULES		CASTELLON	
29173444	ROBAS	GOMEZ	LORENA	11682	5	9	11	4	3	12,781
JDO. PENAL Nº 2		BENIDORM	ALICANTE	JDO. PENAL Nº 1			ELCHE		ALICANTE	
18933535	ROSA	CASTAÑON	DANIEL DE		14	8	21	4	3	21,725
JDO. SOCIAL Nº 3		CASTELLON	CASTELLON	EXCEDENTE						
13722409	SOUTO	ALLER	Mª CARMEN	1343	16	3	28	0	3	19,328
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	AUD. PROV. SECCION 3ª			STA. CRUZ TENERIFE		TENERIFE	
20806202	USINA	MACHI	JOSE Mª	8988	8	9	10	4	3	15,778
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3		ONTINYENT	VALENCIA	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 2			VILLENA		ALICANTE	
<b>CUERPO: AGENTES</b>										
74181769	BAS	MAS	JOSEFA E.	3943	5	10	22	4	0	9,894
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 10		ELCHE	ALICANTE	JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 4			ORIHUELA		ALICANTE	
13747028	CAPELLAN	GÜEMES	JOSE LUIS	1568	11	2	8	0	0	11,189
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10		ALICANTE	ALICANTE	T.S.J. SALA SOCIAL			VALLADOLID		VALLADOLID	
06557139	GARCIA	MORENO	ENRIQUE F.	4356BIS	3	7	16	0	0	3,628
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 8		BENIDORM	BENIDORM	EXCEDENTE						
22538428	GIMENO	ARTIEDA	Mª JOSE	1721	11	2	8	2	0	13,189
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	T.S.J. SALA CONTEN-ADTVO.			VALENCIA		VALENCIA	
22532166	HERNANDEZ	ASORLIN	JAVIER	1868	9	9	7	2	0	11,769
JDO. 1ª INSTANCIA Nº 25		VALENCIA	VALENCIA	T.S.J. SALA SOCIAL			VALENCIA		VALENCIA	
52709828	LIZANDRA	ROS	AVELINO	4637	2	3	9	2	0	4,275
JDO. 1ª INST. E INSTR. Nº 3		ONTINYENT	VALENCIA	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 2			ALMERIA		ALMERIA	
22641156	MAÑES	NOVEJARQUE	REMEDIOS	1254	11	2	8	0	0	11,189
AUD. PROV. SECCION 11ª		VALENCIA	VALENCIA	T.S.J. SALA CONT-ADTVO.			VALENCIA		VALENCIA	
21462398	TRUJILLO	MONDEJAR	ESTELA	4921	2	3	9	0	0	2,275
JDO. PENAL Nº 2		BENIDORM	ALICANTE	JDO. PENAL Nº 5			P. MALLORCA		MALLORCA	
18966888	USO	CASTAN	Mª BEGOÑA	2938	8	8	9	2	0	10,692
JDO. SOCIAL Nº 3		CASTELLON	CASTELLON	FISCALIA			TARRAGONA		TARRAGONA	

**ANEXO II****Concurso: 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 25)***Relación de excluidos*

Ámbito: Valencia.

Ferrer Lázaro, María Esperanza (1).  
 García Cerezo, Florencia (2).  
 Obiol Saura, María Antonia (1).  
 Porcar Villalonga, Rosa (1).  
 Roger Valencia, María Remedios (1).  
 Valladares Trenado, Purificación (2).  
 Zafra Zafra, Julio Alberto (1).

*Códigos de exclusión*

- (1) No llevar un año en su anterior destino (base segunda, 1).
- (2) Presentación fuera de plazo (base cuarta, 1, 2, 3 y 4).
- (3) Falta fotocopia de la instancia del funcionario/a con quien condiciona (base quinta).
- (4) Discrepancia entre código informático y su literal (base cuarta, 8).
- (5) Por haber obtenido destino en concurso resuelto provisional o definitivamente con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del concurso actual.
- (6) Renuncia dentro del plazo (base cuarta, 7).
- (7) Por no haber firmado la instancia (base cuarta, 1, 2 y 3).
- (8) Por haber participado para dos Cuerpos (base cuarta, 6).
- (9) Por no pertenecer a ningún Cuerpo de la Administración de Justicia.
- (10) Por no indicar el Cuerpo para el que participa.
- (11) Por no pertenecer al Cuerpo para el que participa.
- (12) Por no corresponder las plazas solicitadas al Cuerpo para el que participa.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**22643** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 18 de julio de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), para cubrir plazas vacantes en órganos de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado

en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese para los funcionarios destinados en los órganos judiciales que ya han entrado en funcionamiento, según Orden de 14 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 17) deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, el plazo posesorio deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

La posesión, para los funcionarios destinados en los órganos judiciales cuya entrada en funcionamiento está prevista para el día 17 de diciembre de 2001, se efectuará dicho día 17 de diciembre.

El cese para estos funcionarios se producirá el día 5 de diciembre, si hay cambio de localidad y el día 13 de diciembre, si no se produce cambio de localidad.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.1.g) del Reglamento Orgánico) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2001.—El Director General, Salvador Iglesias Machado.